

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

96 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID (MISSEM)

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno de 9 de junio de 2022, de la Mancomunidad (MISSEM), por el que se pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

Una vez incoado el expediente para la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, se convoca trámite de información pública y audiencia al objeto de que, en un plazo de quince días, pueda ser examinado por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad (MISSEM): <http://missem.sedelectronica.es>

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, lo pueden consultar en el tablón de anuncios y sede electrónica.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Campo Real, a 5 de octubre de 2022.—El presidente, Jorge González Martínez.

(02/19.648/22)

